

trativo, ante la Presidencia del Gobierno, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 17 de febrero de 1977.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, José Luis Graullera Micó.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios civiles y Director general de la Función Pública.

5443 *ORDEN de 17 de febrero de 1977 por la que se nombra a don Gaspar Lasso de la Vega Malvaestre funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, en aplicación de lo preceptuado en el artículo 2.º del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio.*

Ilmos. Sres.: Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre del mismo año) se integraron en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado determinados funcionarios pertenecientes al Cuerpo Auxiliar, por cumplir los requisitos establecidos en el artículo 2.º del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio.

Justificado el cumplimiento por don Gaspar Lasso de la Vega Malvaestre, nacido el día 11 de septiembre de 1908, de los requisitos exigidos por el apartado b) del número uno del artículo 2.º del citado Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre, por el que se declaran revisados de oficio y anuladas las sanciones administrativas acordadas, de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1939, Esta Presidencia del Gobierno acuerda:

Primero.—Integrar en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado a don Gaspar Lasso de la Vega Malvaestre, inscribiéndole en el Registro de Personal con el número A02PG010831, con efectos administrativos de 1 de enero de 1965 y económicos de la fecha de reingreso al servicio activo del interesado.

Segundo.—Reconocerle como años de servicio prestados para la liquidación de trienios, los transcurridos desde su ingreso en la Administración hasta su separación del servicio y desde entonces hasta el momento en que nuevamente tome posesión de su destino, con excepción, en su caso, de la pena que le fuera impuesta por Tribunal militar.

Tercero.—Destinarle con carácter definitivo al Ministerio de Hacienda en Valencia.

Contra la presente Orden podrá interponer el recurso de reposición del artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante la Presidencia del Gobierno, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 17 de febrero de 1977.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, José Luis Graullera Micó.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios civiles y Director general de la Función Pública.

5444 *ORDEN de 17 de febrero de 1977 por la que se nombra a don Antonio Rodrigo Parro funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, en aplicación de lo preceptuado en el artículo 2.º del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio.*

Ilmos. Sres.: Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre del mismo año) se integraron en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado determinados funcionarios pertenecientes al Cuerpo Auxiliar, por cumplir los requisitos establecidos en el artículo 2.º del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio.

Justificado el cumplimiento por don Antonio Rodrigo Parro, nacido el 4 de mayo de 1903, de los requisitos exigidos por el apartado b) del número uno del artículo 2.º del citado Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre, por el que se declaran revisados de oficio y anuladas las sanciones administrativas acordadas, de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1939, de responsabilidad política, Esta Presidencia del Gobierno acuerda:

Primero.—Integrar en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado a don Antonio Rodrigo Parro, inscribiéndole en el Registro de Personal con el número A02PG010830, con efectos administrativos de 1 de enero de 1965.

Segundo.—Reconocerle como años de servicio prestados para la liquidación de trienios, los transcurridos desde su ingreso en la Administración hasta el momento de su jubilación, con excepción, en su caso, de la pena que le fuera impuesta por Tribunal militar.

Tercero.—Esta integración se realiza a los solos fines del reconocimiento de la pensión que pueda corresponderle y producirá efectos desde la fecha de publicación y entrada en vigor del Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre.

Contra la presente Orden podrá interponer el recurso de reposición del artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante la Presidencia del Gobierno, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 17 de febrero de 1977.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, José Luis Graullera Micó.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios civiles y Director general de la Función Pública.

MINISTERIO DE JUSTICIA

5445 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombran Secretarios de Juzgados Comarcales, en concurso ordinario de traslado.*

Imo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 4 del pasado mes de enero,

para la provisión de Secretarías de Juzgados Comarcales en concurso ordinario de traslado por antigüedad de servicios efectivos en la categoría,

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones orgánicas vigentes, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las Secretarías que se relacionan, a los solicitantes que a continuación se indican, quienes habrán de tomar posesión del cargo en el plazo y con los requisitos exigidos en el Reglamento orgánico del Cuerpo:

| Nombre y apellidos | Destino actual | Secretaría para la que se le nombra |
|-----------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|
| D. Manuel Paz Ramos | Villafranca del Bierzo (León) | Villalba (Lugo). |
| D. José Alba Rodríguez | Arganda del Rey (Madrid) | Torriños (Toledo). |
| D. Andrés Ocampo Calvo | Pego (Alicante) | Denia (Alicante). |
| D. Roque Garrido Mota | Villacarrillo (Jaén) | Baeza (Jaén). |
| D. Severino Seguer Palanques | Nules (Castellón) | Segorbe (Castellón). |
| D. José Andrade Suárez | Redondela (Pontevedra) | Negreira (La Coruña). |
| D. Isidoro Gallardo Calvo | Adra (Almería) | Masamagrell (Valencia). |
| D. Paulino Ramírez Molina | Posadas (Córdoba) | Montoro (Córdoba). |
| D.ª María Sagrario Liaño Pedreira | Bande (Orense) | Puñtedeume (La Coruña). |
| D.ª Hermelinda Medrano Euzizabal | Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real) | Ciudad Rodrigo (Salamanca). |
| D. Indalecio Conde González | Socuéllamos (Ciudad Real) | San Lorenzo del Escorial (Madrid). |
| D. Juan Puig Rullán | Excedente | Sóller (Baleares). |

Eliminar del presente concurso a don Juan José Molina Llinares, por haber sido nombrado Secretario del Juzgado Municipal de Badalona número 2, en concurso de ascenso, por Resolución de 20 de enero de 1977.

Y declarar desiertas por falta de solicitantes las Secretarías de los Juzgados Comarcales de Haro, Oliva, Baños de Cerrato, Tamarite de Litera, Vitigudino, Tordesillas, El Espinar, La Puebla, Chantada, Estepa, Lebrija, Vivero, Laguardia

(Alava), Aller, Aranda de Duero, La Bañeza, Olivenza, Ribeira, Carballino, Alberique, Valencia de Don Juan, Villanueva de los Infantes, Sangenjo, Guadix, Medina de Rioseco, Priego de Córdoba, San Mateo, Villafranca de los Barros, Ejea de los Caballeros, Borjas Blancas, Quesada, Padrón, San Javier, Pina de Ebro, Archidona, Ripoll, Canjáyar, Pravia, Ciudadela, Bermeo, Reinosa, Medio-Cudeyo, Villajoyosa, Puebla de Trives, Quiroga, Valencia de Alcántara, Tarazona, Dolores, Loja, Valls, Fregenal de la Sierra, Cariñena, Ortigueira, Tomelloso, Orgiva, Balaguer, Villacarriedo, Rute y Arévalo, que deberán pasar a ser cubiertas por el turno que reglamentariamente les corresponda.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de febrero de 1977.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

5446 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombran Secretarios de Juzgados de Paz entre personal con título de aptitud.*

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado en el Boletín Oficial del Estado del día 21 del pasado mes de diciembre, para la provisión de Secretarías de Juzgados de Paz de más de 7.000 habitantes, entre personal con título de aptitud.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria 6.ª del Decreto orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970, ha acordado nombrar Secretarios de Juzgados de Paz, con el sueldo y emolumentos que les corresponda y destino en las Secretarías que se relacionan, a los solicitantes que a continuación se indican, quienes habrán de tomar posesión del cargo, con los requisitos exigidos en el Reglamento orgánico del Cuerpo:

D. Waldo Rico Regueiro. Secretaría para la que se nombra: Cercada (La Coruña).

D. José Vicente Recacha Recacha. Secretaría para la que se nombra: Petrel (Alicante).

D. Luis Rodríguez León. Secretaría para la que se nombra: Palamós (Gerona).

D. Isidoro Ponte Mosquera. Secretaría para la que se nombra: Lloret de Mar (Gerona).

D. Secundino Rodríguez Castro. Secretaría para la que se nombra: Arona (Tenerife).

D. Juan Fernández Quesada. Secretaría para la que se nombra: Azcoitia (Guipúzcoa).

D. Salvador Cortés Quiles. Secretaría para la que se nombra: Piélagos (Santander).

D. Agapito García Otero. Secretaría para la que se nombra: Abanto y Ciérvana (Vizcaya).

D. Baldomero Rodríguez Márquez. Secretaría para la que se nombra: Agüimes (Las Palmas).

D. Antonio Vázquez Pérez. Secretaría para la que se nombra: Vega de San Mateo (Las Palmas).

D. Juan Guzmán Muñoz. Secretaría para la que se nombra: Ermua (Vizcaya).

D. Carlos Fernández Soto. Secretaría para la que se nombra: Munguía (Vizcaya).

Y eliminar del presente concurso a don Melchor Mateu Buades, por ser Secretario propietario de Juzgado de Paz de menos de 7.000 habitantes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1977.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

5447 *RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombra funcionario del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos al del Cuerpo Auxiliar del mismo ramo que se menciona.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria 2.ª, 2, de la Ley 93/1966, de 28 de diciembre, y Ordenes ministeriales de 31 de julio de 1967 y 15 de julio de 1969, y por reunir los requisitos de la mencionada Ley.

Esta Dirección General, haciendo uso de las facultades que le están conferidas en virtud del Decreto 1826/1961, de 22 de septiembre, ha tenido a bien nombrar funcionario del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos, con efectividad del día 1 de enero de 1977, por reunir en esta fecha las condiciones establecidas en la referida Ley, a la que lo era del Cuerpo Auxiliar de Correos, doña María del Consuelo Benavent Poveda, con el número de Registro de Personal A45GO3776, y destinada en la Administración Principal de Alicante.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de enero de 1977.—El Director general, Ignacio Acha Sánchez-Arjona.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

5448 *RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se rectifica la fecha de integración en el Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos de doña María Salud Francos García.*

Ilmo. Sr.: Habiéndose producido error material en la Resolución de esta Dirección General de 2 de diciembre de 1976, por la que se nombraba funcionario del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos a doña María Salud Francos García, con el número de Registro de Personal A45GO3771, y efectividad de 2 de diciembre de 1976, queda rectificada la misma en el sentido de que la antigüedad reconocida será desde el 1 de enero de 1967.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de enero de 1977.—El Director general, Ignacio Acha Sánchez Arjona.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

5449 *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de jubilado del personal del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto que se cita.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en los artículos 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado y 44 del Reglamento para su aplicación, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 308).

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de jubilado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que han cumplido la edad reglamentaria, del personal del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto que a continuación se relaciona, y que por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos del Estado (Subdirección General de Clases Pasivas) le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de enero de 1977.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Cabo don Angel Martínez Mendaza. Fecha de jubilación: 1 de octubre de 1966.

Guardia don Francisco Arenas Picazo. Fecha de jubilación: 24 de octubre de 1966.

Guardia don Santiago Escudero Monge. Fecha de jubilación: 23 de mayo de 1963.

Guardia don Francisco Molina Gutiérrez. Fecha de jubilación: 7 de julio de 1968.

Guardia don Ramón Olivo Aparicio. Fecha de jubilación: 7 de marzo de 1962.

5450 *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Cabo primero del Cuerpo de Policía Armada don Francisco Gómez Gómez.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 («Colección Legislativa» número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 84 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941 en 4 de noviembre de 1964.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Cabo primero del